

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. INECC/LPN-017/2017
“ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO
CARBONO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y
MUNICIPIOS SELECCIONADOS”

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 15 de noviembre de 2017**, en la Sala de Juntas ubicada en el 1er. piso del INECC, en Avenida Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530 Delegación Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, inciso b) de la convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Francisco Javier Cerón Flores**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales servidor público designado por la convocante y con fundamento en el Numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

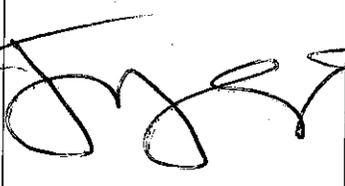
A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **15 de noviembre de 2017**, emitido por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes el acta de este acto, en la página de CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:40 horas, del día 15 de noviembre del 2017**.

Esta Acta consta de **2 hojas y 53 hojas del fallo**, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER CERON FLORES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE RECURSOS HUMANOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. EDITH R. FLORES CALIZ	AUDITORA SENIOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT	
MTRO. ALEJANDRO CASTILLO ANTONIO	SUBDIRECTOR DE MODELOS Y ESTUDIOS FINANCIEROS DE PROYECTOS DE BAJO CARBONO	
LIC. MARÍA ISABEL NOVOA BUENROSTRO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	
LIC. LIZ MAYTHE CRUZ RAMÍREZ	REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. PEDRO MOLTKE - LETH	ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	
C. JUAN RAMÍREZ NERI	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	



FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. INECC/LPN-017/2017**

ESTUDIOS DENOMINADO "ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO CARBONO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS".

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

Nombres de los licitantes cuyas proposiciones se aceptaron para la evaluación técnica:

- ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.
- INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO
- TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.

Se adjunta evaluación técnica realizada por el área requirente, la cual se adjunta a la presente acta con referencia de oficio No. RJJ.500.523/2017, firmado la Dra. Claudia Alejandra Octaviano Villasana, Coordinadora General de Mitigación del Cambio Climático, Servidor Público que emitió la evaluación la cual consta de **49** hojas incluyendo oficio donde entrega la evaluación técnica.

Nombres de los licitantes cuya proposición resulto solvente:

Partida	Proveedor	PUNTAJE TÉCNICO
1	ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	68.5
1	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	65.6
1	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	65.5

Nombres de los licitantes que cumplen técnicamente y presentan propuesta económica:

Partida	Proveedor	Importe sin I.V.A.
1	ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	\$ 2'098,800.00
1	INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	\$ 1'970,000.00
1	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	\$ 1'764,365.00

[Handwritten signatures and initials]

Análisis de puntos y porcentajes técnico y económico

LICITANTE	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.	68.5	25.22	93.72
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	65.6	26.87	92.47
TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	65.5	30	95.5

De conformidad con lo señalado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. INECC/LPN-017/2017 para el estudio denominado **"Análisis de Implementación de Tecnologías Potenciales de Bajo Carbono para el Transporte Público de Pasajeros en Ciudades y Municipios Seleccionados"** y por haber cumplido con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se adjudica el contrato de conformidad con lo siguiente:

Partida	Proveedor	Importe sin I.V.A.
1	TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.	\$ 1'764,365.00

Nota: Se verificó en el Directorio de Proveedores Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, que el proveedor participante no se encontrara en la relación, anexando **1** pantalla de la consulta efectuada.

El contrato se elaborará de conformidad con la convocatoria a la licitación, junta de aclaraciones y de sus anexos, así como la proposición presentada por el licitante adjudicado.

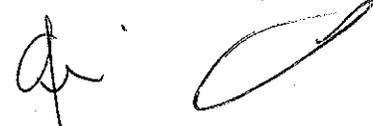
El contrato tendrá una duración de siete meses a partir de la emisión del presente fallo.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo de conformidad con lo siguiente: en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la atención del **Lic. Francisco Javier Cerón Flores**, con domicilio en Avenida Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530 Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Lo anterior de conformidad a lo indicado en el apartado III, de la convocatoria de la Licitación, debiendo entregar los documentos solicitados en dicho apartado.

Bajo estas consideraciones se informa a los presentes que este fallo surte efectos de notificación formal para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, y a la prestación del servicio conforme a lo indicado en la convocatoria a la Licitación.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicios de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.





UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Asimismo, se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del título sexto, capítulo primero de esta Ley.

Este fallo es emitido por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante y con fundamento en el numeral VI.1.8 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

Se menciona que el presente fallo se emite de conformidad con la evaluación presentada por el área requirente.

Lic. Fernando Ricalde Camarena
Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios

Ciudad de México a, 15 de noviembre de 2017.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 14 de Noviembre de 2017

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

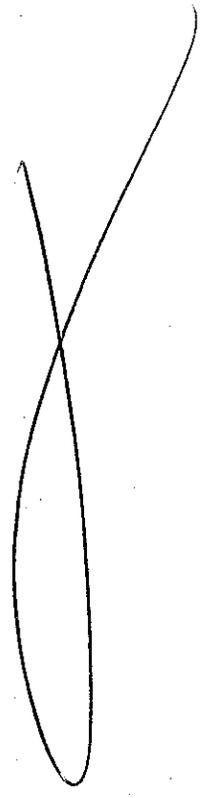
TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1728

- ▶ No existen proveedores con esa búsqueda - TRANSCONSULT, S.A. DE C.V.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**COORDINACIÓN GENERAL DE MITIGACIÓN
DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

OFICIO No. RJJ.500.523/2017

Ciudad de México, 13 de noviembre de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

**LIC. FERNANDO RICARDE CAMARENA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
P R E S E N T E.**

Hago referencia al procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional Mixta **No. INECC/LPN/017/2017**, para el estudio denominado "Análisis de implementación de tecnologías potenciales de bajo carbono para el transporte público de pasajeros en ciudades y municipios seleccionados", y de acuerdo a lo establecido en el acta de presentación de proposiciones del estudio de referencia, le envió impreso el resultado de las evaluaciones de las empresas que entregaron sus propuestas técnicas, las cuales se realizaron por el mecanismo de puntos y porcentajes.

Sin más por el momento, reciba por este conducto un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
LA COORDINADORA GENERAL**

ATENTAMENTE

Firma en suplencia por ausencia con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INECC y de acuerdo al oficio RJJ.500.506.2016, de fecha 27 de octubre de 2017. El Director de Proyectos Estratégicos en Tecnologías de Bajo en Carbono

**DRA. CLAUDIA ALEJANDRA
OCTAVIANO VILLASANA**

Oscar Sebastian Araiza Bolaños
ING. OSCAR SEBASTIAN ARAIZA BOLAÑOS

C.c.p. Ing. Oscar Sebastian Araiza Bolaños.- Director de Proyectos en Tecnologías de Bajo en Carbono.- Presente
Mtro. Alejandro Castillo Antonio.- Subdirector de Modelos y Estudios Financieros de Proyectos de Bajo Carbono. Presente
Archivo.

MINB

Periférico 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, Del. Coyoacán, Ciudad de México, 04530
t. +52 (55) 5424 6400 www.gob.mx/inecc



Qu.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EVALUACIÓN EN PUNTOS:

EMPRESA: TRANSCONSULT, S.A. de C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO CARBONO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS.

**Calificación de puntos y porcentajes para "A. Servicios Estandarizados".
(70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)**

Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante			Puntuación	
		Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo	Subtotal mínimos	Subtotal máximos

I. PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA

A. Capacidad del licitante						
A.1. Recursos humanos						
A.1.1 Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita (sector transporte).						
El licitante acredita que cuenta con personas con un nivel de escolaridad mínima de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín al tema de transporte, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, y para el líder de proyecto un nivel de	11.5	<ul style="list-style-type: none"> Cédula profesional o título de estudios avalado por la SEP u otro organismo internacional para nivel licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado. <p>Para la acreditación de este rubro, los licitantes interesados deberán presentar copias de los documentos originales que acrediten que cuentan con personal con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín al tema de transporte; y para el líder</p>	<p><i>Mayor preparación del personal.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor grado académico de su personal que participará en el servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 4 personas como parte de la plantilla de personal del licitante.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos el 100% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de 	11.5	11.5	

Handwritten signatures and initials



escolaridad mínima de maestría en los temas señalados anteriormente.	del proyecto una escolaridad mínima de maestría, doctorado o postdoctorado en economía, temas de transporte, tecnologías de bajo carbono, transporte público en ciudades o municipios, industriales o afines, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, así como carta bajo protesta de decir la verdad que avala la existencia de los documentos originales presentados como copias par la presentación de propuestas. El licitante ganador tendrá cinco días hábiles a partir de la notificación del fallo, para presentar los documentos originales que acrediten que cuentan con personal con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, lo cuáles serán revisados por la convocante para su cotejo y acreditación.	maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura.			
		<ul style="list-style-type: none">Al menos el 75% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura.	10.5		
		<ul style="list-style-type: none">Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura.	9.5		
		<ul style="list-style-type: none">El 25% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de licenciatura.	8.5		
		<ul style="list-style-type: none">No se asignan puntos si no se presenta la documentación comprobatoria del nivel académico del personal de la licitante o no cumple con alguno de los parámetros de evaluación descritos para este rubro.	0		
Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Al menos el 100% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura", porque presentó al menos los CV's de 4 profesionales con grado					

qu F



de maestría. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 11.5 puntos.
 Págs.: 163-253.

A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios que se solicitan (sector transporte).					
El licitante acredita que cuenta con el personal capacitado en temas del sector transporte /autotransporte, econometría, planeación, economía del transporte, análisis financiero y/o económico de proyectos de transporte, análisis de flotas vehiculares y/o temas relacionados para la atención de los requerimientos del servicio solicitado.	9.2	<ul style="list-style-type: none"> El currículum vitae (CV) de cada una de las personas propuestas, en el que se cubra y detalle la experiencia relacionada con todos los servicios solicitados. Se debe señalar el nombre, la dirección, el número telefónico y del contacto de la empresa, institución o persona para la que se han presentado los servicios, así como las actividades realizadas y el periodo (mes y año). <p>Cada CV debe tener la firma autógrafa o electrónica, en cada hoja, de la persona a quien corresponda, además deberá contener la documentación laboral oficial que avalen los años de experiencia del personal propuesto.</p> <p>Para la acreditación que avale la información contenida en el CV, los licitantes deben presentar copias de los documentos oficiales que acrediten que cuentan con experiencia del personal propuesto, así como carta bajo protesta de decir la verdad que avala la existencia de los documentos originales presentados como copias, para la presentación de propuestas.</p>	<p><i>Mayor experiencia del licitante.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor experiencia de su personal en el servicio que se solicita en los términos de referencia. Se debe considerar una antigüedad mínima de 2 años cumplidos y máxima de 5 años, al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones para el equipo consultor; mientras que para el líder del proyecto la antigüedad mínima será de 4 años cumplidos y máxima 5 años.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres. Esto se tomará en cuenta considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada y sus años de experiencia en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio debe cumplir con una experiencia igual o mayor de 4 años de experiencia en el servicio que se solicita y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se solicita. 	9.2	9.2
			<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 25% del personal del licitante que participará en el servicio tiene una experiencia igual o mayor a 4 de años de antigüedad y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se 	8.2	

[Handwritten signatures and initials]



			solicita.			
			<ul style="list-style-type: none"> El 100% del personal del licitante que participará en el servicio tiene entre 2 y 3 años de experiencia en el servicio que se solicita. 	7.2		
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si el personal propuesto para participar en el servicio tiene menos de 1 año de experiencia o si no se presenta la documentación que avale la información que se solicita. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio debe cumplir con una experiencia igual o mayor de 4 años de experiencia en el servicio que se solicita y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se solicita", porque presentó documentación de 8 personas que lo avalan. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 9.2 puntos.
 Págs.: 165-263 y 318-954.

A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios que se solicitan (sector transporte).						
El licitante acredita que su personal domina las metodologías de análisis de análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o	2.3	<ul style="list-style-type: none"> Carta bajo protesta de decir verdad, en donde se describa el dominio de su personal acerca de alguna de los temas y áreas de conocimiento (análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o metodologías afines) 	<p><i>Mayor dominio de aptitudes del licitante.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben que su personal cuenta con el dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada y el dominio de la metodología requerida en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 75% del personal que 	2.3	2.3	



metodologías afines.	relacionadas con el servicio que se solicita. Para la acreditación de este rubro, adicional a la carta bajo protesta de decir verdad, se debe anexar copia de la documentación correspondiente, como certificados, cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, facturas, publicaciones, entre otros que acrediten que el personal propuesto domina temas y áreas relacionados al servicio solicitado.	participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita.			
		<ul style="list-style-type: none"> El 50% del personal que participará en el servicio tiene el dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita. 	1.7		
		<ul style="list-style-type: none"> El 25% del personal que participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita. 	1.3		
		<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si no presenta escrito y documentación que avale la información solicitada. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "El 75% del personal que participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita", porque presentó documentación de 5 personas que lo avalan. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 2.3 puntos.
Págs.: 261-315.

Subtotal de A.1. Recursos humanos: A.1.1 + A.1.2 + A.1.3 = A.1	23	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos humanos	23.0
---	----	--	------

**A.2. Recursos económicos y de equipamiento
(NO SE APLICÓ, YA QUE SE SUMÓ AL APARTADO A. 1 DE RECURSOS HUMANOS)**

A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Capacidad de equipamiento del licitante.	0	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		



Subtotal de A.2. Recursos económicos y de equipamiento: A.2.1 = A.2	0	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos económicos y de equipamiento		
--	---	---	--	--

A.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral del licitante

A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante.

Capacidad del licitante para integrar en su plantilla laboral a trabajadores con algún tipo de discapacidad.	0.4	<ul style="list-style-type: none"> El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. <p>Para la acreditación de este rubro es necesario presentar una manifestación firmada por el licitante o representante legal en el que se manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% cuando menos de su totalidad de la planta cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Además, deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y de las constancias.</p>	<p><i>Mayor participación de discapacitados.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con la participación de al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante cuenta con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. 	0.4	
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de el licitante no cuente con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita o que no se presente la documentación solicitada. 	0	0.0

Justificación: La empresa no cuenta con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0 puntos.
 Págs.: 0.

Subtotal de la participación de discapacitados: A.3.1. = A.3	0.4	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de discapacitados	0.0	
---	-----	--	-----	--

[Handwritten signatures and marks]



A.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio

A.4.1. Participación de MIPYMES.

Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido.	0.1	<ul style="list-style-type: none"> La acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio deben estar registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). <p>Para la acreditación de este rubro se deberá presentar la constancia emitida por el IMPI con una vigencia no mayor a 5 años.</p>	<p><i>Participación de MIPYMES.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben que cuenten con la participación de MIPYMES para la acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio, registrados en el IMPI con una vigencia no mayor a 5 años al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años. 	0.1		
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años. 	0	0.0	

Justificación: La empresa no presentó constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0.0 puntos.

Págs.: 316.

Subtotal de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica: A.4.1. = A.4	0.1	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.0		
---	-----	---	-----	--	--

A.5. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género

A.5.1. Equidad de género.

Capacidad del licitante para aplicar políticas y prácticas de igualdad de género.	1.0	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. <p>Para la acreditación de este</p>	<p><i>Equidad de género.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta certificado. 	1.0		
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente certificado. 	0	0.0	



		rubro se deberá presentar una copia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.			
Justificación: La empresa no presentó certificado que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0 puntos. Págs.: 317.					

Subtotal de equidad de género: A.5.1. = A.5	1.0	Subtotal de mínimos y máximos de equidad de género	0.0
--	-----	---	-----

Suma total de la capacidad del licitante: A1+ A2 + A3 + A4 + A5= A	24.5	Total de mínimos y máximos de la capacidad del licitante	23.0
---	------	---	------

B. Experiencia y especialidad del licitante

B.1. Experiencia del licitante en temas del sector transporte.

<p>Tiempo que ha prestado el licitante a servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.</p>	4.2	<ul style="list-style-type: none"> • Carta firmada por el representante legal en donde se manifieste que en los últimos años ha tenido experiencia en el servicio que se solicita. <p>Además, de la carta firmada por el representante legal mencionada arriba, la forma de acreditarlo será la presentación de la copia de fallo, contrato, finiquito o carta emitida por el área administrativa de la empresa pública o privada que corresponda, con la que demuestre que el licitante prestó el servicio relacionado. Los contratos deberán tener una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. La carta deberá contener el periodo de vigencia del contrato, el año, el número, así como la denominación o medio a</p>	<p><i>Mayor experiencia del licitante.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite tener más experiencia en el campo del servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 1 año y un máximo de 5 años de experiencia cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. La presentación de un contrato en un año se tomará como representativo del año, siempre y cuando su duración sea al menos de dos meses del mismo año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia igual o mayor a 5 años. 	4.2	4.2	
			<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia igual o mayor a 3 años y menor a 5 años. 	3.2		
			<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia igual o mayor a 1 año y menor a 3 años. 	2.2		
			<ul style="list-style-type: none"> • No se asignan puntos en caso de que el licitante demuestre menos de 1 año de experiencia en el servicio que se solicita. 	0		



	través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia.				
--	--	--	--	--	--

Justificación: La empresa presentó documentación que avala experiencia igual o mayor a 5 años. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 4.2 puntos.
Págs.: 318-954.

Subtotal de la experiencia del licitante: B.1. = B.1.	4.2	Subtotal de mínimos y máximos de la experiencia del licitante	4.2
--	-----	--	-----

B.2. Especialidad del licitante en temas del sector transporte.

Número de contratos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	6.3	<ul style="list-style-type: none"> Contratos de servicios similares a los requeridos por la convocante en cuanto a la especialización del tema (sector transporte / autotransporte, análisis económico sectorial, análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o temas afines). Presentar las páginas que contengan la portada y vigencia del contrato, así como las firmas o aceptación de los contratos. Los contratos deberán tener una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. <p>Para la acreditación de este rubro será necesario presentar copia de contratos</p>	Mayor especialización del licitante. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite estar más especializado en el campo del servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 1 contrato y un máximo de 5 contratos realizados al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. Los contratos deberán tener una duración mínima de al menos dos meses.	6.3	6.3
			• Presenta 5 o más contratos.		
			• Presenta 3 a 4 contratos.		5.3
			• Presenta 1 a 2 contratos.		4.3
			• No se asignan puntos si se presentan menos de 2 contratos.		0



		de servicios similares a los requeridos mediante los cuales se acredite su especialidad, conforme a lo siguiente: concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.				
Justificación: La empresa presentó 5 o más contratos y documentación que los avala. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 6.3 puntos. Págs.: 318-954						

Subtotal de la especialidad del licitante B.2 = B.2.	6.3	Subtotal de mínimos y máximos de la especialidad del licitante	6.3
---	-----	---	-----

Suma total de la experiencia y especialidad del licitante: B.1. + B.2. = B	10.5	Total de mínimos y máximos de la experiencia y especialidad del licitante	10.5
---	------	--	------

C. Propuesta de trabajo

C.1. Metodología para la prestación del servicio: Análisis comparativo de tecnologías potenciales de bajo carbono para el autotransporte de pasajeros en ciudades seleccionadas.

Forma a través del cual el licitante define el o los procesos para la prestación del servicio.	12.6	<ul style="list-style-type: none"> Documento en el que se describa que el principal objetivo del estudio es desarrollar un análisis comparativo de la implementación de tecnologías de bajo carbono en el subsector autotransporte terrestre de pasajeros en ciudades seleccionadas para apoyar la toma de decisiones en materia de mitigación, con base en un análisis de escenarios por tecnología considerando características locales para proveer recomendaciones de política pública y apoyar en los objetivos y metas de los CNDs del país en el 	<p><i>Mejor metodología.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice la metodología en cuanto a los aspectos solicitados por el servicio cuanto a la estructura, el contenido, la claridad, la innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria. Dicha acreditación se obtendrá incluyendo información técnica, económica y ambiental adicional a lo sugerido en el Anexo 1 de las tecnologías propuestas o renovables adicionales, siempre y cuando se entreguen en los tiempos establecidos. 	12.6		
--	------	--	---	------	--	--

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

	sector transporte.	<ul style="list-style-type: none"> Metodología que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria. 	11.6	11.6	
	Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar el documento descriptivo en el que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar los servicios requeridos de acuerdo al alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria firmados por el representante legal. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	<ul style="list-style-type: none"> Metodología no presentada o que no considera uno o más de los aspectos propuestos en el alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria no recibirá puntos. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Metodología que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria", porque la metodología presentada cumple las expectativas de lo estipulado en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 11.6 puntos.

Págs.: 6-10.

Subtotal de la metodología para la prestación del servicio: C.1 = C.1.	12.6	Subtotal de mínimos y máximos de la metodología	11.6		
---	------	--	------	--	--

C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante para abordar el alcance del proyecto.					
Procedimiento a través del cual el licitante señale cómo aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realiza la prestación del servicio.	6.3	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que propone utilizar el licitante en la prestación del servicio, incorporando las actividades principales a desarrollar y los productos esperados. <p>Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar un documento firmado por el representante legal que contenga el procedimiento bajo el cual se desarrollará el cronograma de las actividades propuestas en el alcance del Anexo 1 de la convocatoria. Este documento deberá ser</p>	<i>Mejor plan de trabajo.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice el plan de trabajo solicitado. Los aspectos que serán considerados son los siguientes: estructura, contenido, claridad, innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita.	6.3	
		<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que optimicen los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria, dicha acreditación podrá obtenerse incluyendo en el plan de trabajo el procedimiento para abordar la información adicional a la propuesta en el Anexo 1, objetivo (s), alcance, así como el tiempo en el que se pretende 			



		congruente con la metodología y el esquema estructural.	incluir esta información adicional.			
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en el alcance propuesto en el Anexo 1, incluyendo objetivos, alcance, tiempos y metodología empleada. 	5.3	5.3	
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo no presentado o que no considera uno o más de los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 no recibirá puntos. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Plan de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en el alcance propuesto en el Anexo 1, incluyendo objetivos, alcance, tiempos y metodología empleada", porque el plan de trabajo presentado cumple con lo estipulado en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 5.3 puntos.
 Págs.: 18-23.

Subtotal del plan de trabajo propuesto por el licitante: C.2 = C.2.	6.3	Subtotal de mínimos y máximos del plan de trabajo propuesto por el licitante	5.3
--	-----	---	-----

C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos						
Organigrama de la licitante con los puestos y nombres del personal que participará para presentar el servicio que se solicita.	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos indicando el cargo o nivel jerárquico y roles de responsabilidad asignados para el desarrollo de los estudios. <p>Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar un esquema estructural de los recursos humanos firmado por el representante legal. Este documento deberá ser congruente con la metodología y el plan de trabajo.</p>	<p><i>Mejor organigrama.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que presente el mejor organigrama y lo optimice en los aspectos solicitados por el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organigrama que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá de los aspectos establecidos dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, esto se acreditará presentando la estructura organizacional de los recursos humanos que participará en la elaboración del proyecto, incluyendo además, la estructura organizacional que se encargará de desarrollar la información adicional en la 	2.1		



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

			metodología ampliada presentada previamente y su respectivo plan de trabajo.			
			<ul style="list-style-type: none"> Organigrama que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, el cual se acreditará presentando el esquema organizacional de recursos humanos que cumplirán con el alcance propuesto en el Anexo 1. 	1.1	1.1	
			<ul style="list-style-type: none"> No presenta organigrama de trabajo o no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Organigrama que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, el cual se acreditará presentando el esquema organizacional de recursos humanos que cumplirán con el alcance propuesto en el Anexo 1", porque presentó organigrama acorde a los objetivos establecidos en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 1.1 puntos.

Págs.: 24-31.

Subtotal del esquema estructural de la organización de los recursos humanos: C.3. = C.3.	2.1	Subtotal de mínimos y máximos del esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.1		
--	-----	---	-----	--	--

Suma total de la propuesta de trabajo: C.1. + C.2. + C.3 = C	21	Suma total de mínimos y máximos de la propuesta de trabajo	18.0		
--	----	---	------	--	--

D. Capacitación o transferencia de conocimientos

D.1. Capacitación o transferencia de conocimientos						
Considera la metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación de los conocimientos obtenidos, el programa de capacitación, y el nivel profesional, conocimientos y	0	Se considera innecesario incluir este rubro para su evaluación debido a que no aplica por la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

habilidades de los capacitadores propuestos.						
Subtotal del cumplimiento de contratos: D.1 = D.1	0	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato				
Total del cumplimiento de contratos: D.1 = D	0	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato				

[Handwritten signatures and marks]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

E.1. Cumplimiento del contrato						
<p>Contratos o pólizas de servicios en el sector transporte / autotransporte, análisis económico sectorial, análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o temas afines similares a los requeridos en el presente proceso, que el licitante haya suscrito con anterioridad.</p> <p>Nota: para el caso de los contratos solicitados, solamente deberá presentar las páginas en donde estén: portada, vigencia y firmas.</p>	14	<p>• Para comprobar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de contratos relacionados al servicio solicitado.</p> <p>Los licitantes podrán acreditar este rubro mediante copias de contratos firmados con dependencias, entidades, empresas en el que conste la cancelación de garantía de cumplimiento o cartas de cumplimiento, acompañado con su contrato correspondiente. Dichos contratos deberán estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Los contratos no deberán tener una vigencia mayor a 5 años.</p> <p>La carta deberá contener el periodo de contratación, así como la denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido, carta de finalización o cumplimiento. Esta carta deberá estar firmada o avalada por el representante de quien requirió el servicio. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que se</p>	<p>Mayor número de contratos cumplidos. Se considerará un mínimo de 1 y un máximo de 5 contratos con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Los contratos deberán acreditar la presentación del servicio que se solicita o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licitante con 5 cartas de cumplimiento de contrato. 	14	14.0	
			<ul style="list-style-type: none"> • Licitante con 3 a 4 cartas de cumplimiento de contratos. 	13		
			<ul style="list-style-type: none"> • Licitante con 1 a 2 cartas de cumplimiento de contratos. 	12		
			<ul style="list-style-type: none"> • No se otorgan puntos a quien no presente cartas de cumplimiento de contratos o presente menos de 1 contrato cumplido satisfactoriamente. 	0		



		presenten para acreditar la experiencia y especialidad del licitante.			
Justificación: La empresa presentó 5 cartas de cumplimiento de contrato. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 14 puntos. Págs.: 955-1592.					

Subtotal del cumplimiento de contratos: E.1 = E.1	14	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	14.0
Total del cumplimiento de contratos: E.1 = E	14	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	14.0

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO CARBONO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS.

Calificación de puntos y porcentajes, A. Servicios Estandarizados (70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del licitante	24.5
B. Experiencia y especialidad del licitante	10.5
C. Propuesta de trabajo	21.0
E. Cumplimiento de contratos	14.0
Suma total A + B + C + D	70.0

Requisitos	Puntaje
A. Capacidad del licitante	23.0
B. Experiencia y especialidad del licitante	10.5
C. Propuesta de trabajo	18.0
E. Cumplimiento de contratos	14.0
Suma total A + B + C + E	65.5

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente y no sea motivo de desechamiento, debe tener una puntuación mínima de 52.5 puntos, de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

ATENTAMENTE

Firma en suplencia por ausencia con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INECC y de acuerdo al oficio RJJ.500.506.2016, de fecha 27 de octubre de 2017. El Director de Proyectos Estratégicos en Tecnologías de Bajo en Carbono

ING. OSCAR SEBASTIAN ARAIZA BOLAÑOS



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

EVALUACIÓN EN PUNTOS:

EMPRESA: INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO CARBONO PARA EL
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS.**

**Calificación de puntos y porcentajes para "A. Servicios Estandarizados".
(70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)**

Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		Puntuación		
		Rubro / Sub-rubros	Total / Subtotal	Documentación comprobatoria	Parametro de evaluación	Puntos por grupo

I. PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA

A. Capacidad del licitante						
A.1. Recursos humanos						
A.1.1 Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita (sector transporte).						
El licitante acredita que cuenta con personas con un nivel de escolaridad mínima de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín al tema de transporte, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, y para el líder de proyecto un nivel de	11.5	<ul style="list-style-type: none"> Cédula profesional o título de estudios avalado por la SEP u otro organismo internacional para nivel licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado. <p>Para la acreditación de este rubro, los licitantes interesados deberán presentar copias de los documentos originales que acrediten que cuentan con personal con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín al tema de transporte; y para el líder</p>	<p><i>Mayor preparación del personal.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor grado académico de su personal que participará en el servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 4 personas como parte de la plantilla de personal del licitante.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos el 100% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de 	11.5	11.5	



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

Nº INECC/LPN/017/2017

escolaridad mínima de maestría en los temas señalados anteriormente.	del proyecto una escolaridad mínima de maestría, doctorado o postdoctorado en economía, temas de transporte, tecnologías de bajo carbono, transporte público en ciudades o municipios, industriales o afines, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, así como carta bajo protesta de decir la verdad que avala la existencia de los documentos originales presentados como copias par la presentación de propuestas. El licitante ganador tendrá cinco días hábiles a partir de la notificación del fallo, para presentar los documentos originales que acrediten que cuentan con personal con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afin, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, lo cuáles serán revisados por la convocante para su cotejo y acreditación.	maestría, doctorado o posdoctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura.			
		<ul style="list-style-type: none">Al menos el 75% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura	10.5		
		<ul style="list-style-type: none">Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura.	9.5		
		<ul style="list-style-type: none">El 25% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de licenciatura.	8.5		
		<ul style="list-style-type: none">No se asignan puntos si no se presenta la documentación comprobatoria del nivel académico del personal de la licitante o no cumple con alguno de los parámetros de evaluación descritos para este rubro.	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Al menos el 100% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura", porque presentó documentación que avale más de 4 personas.



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

Nº INECC/LPN/017/2017

Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 11.5 puntos.
Págs.: 1-835.

A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios que se solicitan (sector transporte).					
El licitante acredita que cuenta con el personal capacitado en temas del sector transporte /autotransporte, econometría, planeación, economía del transporte, análisis financiero y/o económico de proyectos de transporte, análisis de flotas vehiculares y/o temas relacionados para la atención de los requerimientos del servicio solicitado.	9.2	<ul style="list-style-type: none"> El currículum vitae (CV) de cada una de las personas propuestas, en el que se cubra y detalle la experiencia relacionada con todos los servicios solicitados. Se debe señalar el nombre, la dirección, el número telefónico y del contacto de la empresa, institución o persona para la que se han presentado los servicios, así como las actividades realizadas y el periodo (mes y año). <p>Cada CV debe tener la firma autógrafa o electrónica, en cada hoja, de la persona a quien corresponda, además deberá contener la documentación laboral oficial que avalen los años de experiencia del personal propuesto.</p> <p>Para la acreditación que avale la información contenida en el CV, los licitantes deben presentar copias de los documentos oficiales que acrediten que cuentan con experiencia del personal propuesto, así como carta bajo protesta de decir la verdad que avala la existencia de los documentos originales presentados como copias, para la presentación de propuestas.</p>	<p><i>Mayor experiencia del licitante.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor experiencia de su personal en el servicio que se solicita en los términos de referencia. Se debe considerar una antigüedad mínima de 2 años cumplidos y máxima de 5 años, al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones para el equipo consultor; mientras que para el líder del proyecto la antigüedad mínima será de 4 años cumplidos y máxima 5 años.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres. Esto se tomará en cuenta considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada y sus años de experiencia en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio debe cumplir con una experiencia igual o mayor de 4 años de experiencia en el servicio que se solicita y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se solicita. 	9.2	9.2
			<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 25% del personal del licitante que participará en el servicio tiene una experiencia igual o mayor a 4 de años de antigüedad y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se 	8.2	



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

			solicita.			
			<ul style="list-style-type: none"> El 100% del personal del licitante que participará en el servicio tiene entre 2 y 3 años de experiencia en el servicio que se solicita. 	7.2		
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si el personal propuesto para participar en el servicio tiene menos de 1 año de experiencia o si no se presenta la documentación que avale la información que se solicita. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio debe cumplir con una experiencia igual o mayor de 4 años de experiencia en el servicio que se solicita y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se solicita", porque presentó documentación de al menos 4 personas que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 9.2 puntos.
Págs.: 1-835.

A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios que se solicitan (sector transporte).

El licitante acredita que su personal domina las metodologías de análisis de análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o	2.3	<ul style="list-style-type: none"> Carta bajo protesta de decir verdad, en donde se describa el dominio de su personal acerca de alguna de los temas y áreas de conocimiento (análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o metodologías afines) 	<p><i>Mayor dominio de aptitudes del licitante.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben que su personal cuenta con el dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada y el dominio de la metodología requerida en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 75% del personal que 	2.3	2.3	
--	-----	---	---	-----	-----	--



metodologías afines.	relacionadas con el servicio que se solicita. Para la acreditación de este rubro, adicional a la carta bajo protesta de decir verdad, se debe anexar copia de la documentación correspondiente, como certificados, cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, facturas, publicaciones, entre otros que acrediten que el personal propuesto domina temas y áreas relacionados al servicio solicitado.	participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita.			
		<ul style="list-style-type: none"> El 50% del personal que participará en el servicio tiene el dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita. 	1.7		
		<ul style="list-style-type: none"> El 25% del personal que participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita. 	1.3		
		<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si no presenta escrito documentación que avale la información solicitada. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "El 75% del personal que participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita", porque presentó documentación de al menos 4 personas que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 2.3 puntos. Págs.: 1-835.

Subtotal de A.1. Recursos humanos: A.1.1 + A.1.2 + A.1.3 = A.1	23	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos humanos	23.0
---	----	--	------

**A.2. Recursos económicos y de equipamiento
 (NO SE APLICÓ, YA QUE SE SUMÓ AL APARTADO A. 1 DE RECURSOS HUMANOS)**

A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Capacidad de equipamiento del licitante.	0	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0	

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Subtotal de A.2. Recursos económicos y de equipamiento: A.2.1 = A.2	0	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos económicos y de equipamiento		
--	---	---	--	--

A.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral del licitante

A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante.

Capacidad del licitante para integrar en su plantilla laboral a trabajadores con algún tipo de discapacidad.	0.4	<ul style="list-style-type: none"> El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. <p>Para la acreditación de este rubro es necesario presentar una manifestación firmada por el licitante o representante legal en el que se manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% cuando menos de su totalidad de la planta cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Además, deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y de las constancias.</p>	<p><i>Mayor participación de discapacitados.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con la participación de al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante cuenta con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. 	0.4	
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de el licitante no cuente con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita o que no se presente la documentación solicitada. 	0	0.0

Justificación: La empresa no cuenta con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0 puntos.
Págs.: 0.

Subtotal de la participación de discapacitados: A.3.1. = A.3	0.4	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de discapacitados	0.0	
---	-----	--	-----	--

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



A.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio

A.4.1. Participación de MIPYMES.

Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido.	0.1	<ul style="list-style-type: none"> La acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio deben estar registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). <p>Para la acreditación de este rubro se deberá presentar la constancia emitida por el IMPI con una vigencia no mayor a 5 años.</p>	<p><i>Participación de MIPYMES.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben que cuenten con la participación de MIPYMES para la acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio, registrados en el IMPI con una vigencia no mayor a 5 años al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años. No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años. 	0.1	0.1
--	-----	---	---	-----	-----

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años.", porque presentó documentación que establece que es una institución pública orientada a la producción de bienes y servicios con innovación tecnológica. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0.1 puntos.
Págs.: 836-837.

Subtotal de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica: A.4.1. = A.4	0.1	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.1
---	-----	---	-----

A.5. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género

A.5.1. Equidad de género.

Capacidad del licitante para aplicar políticas y prácticas de igualdad de género.	1.0	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y 	<p><i>Equidad de género.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta certificado. 	1.0	1.0
---	-----	--	---	-----	-----



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

Nº INECC/LPN/017/2017

	organismos facultados para tal efecto. Para la acreditación de este rubro se deberá presentar una copia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente certificado. 	0		
Justificación: La empresa presentó certificado de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un 1 punto. Págs.: 838-839.					
Subtotal de equidad de género: A.5.1. = A.5	1.0	Subtotal de mínimos y máximos de equidad de género	1.0		
Suma total de la capacidad del licitante: A1+ A2 + A3 + A4 + A5= A	24.5	Total de mínimos y máximos de la capacidad del licitante	24.1		

B. Experiencia y especialidad del licitante

B.1. Experiencia del licitante en temas del sector transporte.

Tiempo que ha prestado el licitante a servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	4.2	<ul style="list-style-type: none"> Carta firmada por el representante legal en donde se manifieste que en los últimos años ha tenido experiencia en el servicio que se solicita. <p>Además, de la carta firmada por el representante legal mencionada arriba, la forma de acreditarlo será la presentación de la copia de fallo, contrato, finiquito o carta emitida por el área administrativa de la empresa pública o privada que corresponda, con la que demuestre que el licitante prestó el servicio relacionado. Los contratos deberán tener una antigüedad máxima de 5</p>	<p><i>Mayor experiencia del licitante.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite tener más experiencia en el campo del servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 1 año y un máximo de 5 años de experiencia cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. La presentación de un contrato en un año se tomará como representativo del año, siempre y cuando su duración sea al menos de dos meses del mismo año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia igual o mayor a 5 años. 	4.2		
			<ul style="list-style-type: none"> Experiencia igual o mayor a 3 años y menor a 5 años. 	3.2	3.2	
			<ul style="list-style-type: none"> Experiencia igual o mayor a 1 año y menor a 3 años. 	2.2		



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

Nº INECC/LPN/017/2017

		años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. La carta deberá contener el periodo de vigencia del contrato, el año, el número, así como la denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia.	<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante demuestre menos de 1 año de experiencia en el servicio que se solicita. 	0		
<p>Justificación: La empresa presentó documentación que avala experiencia igual o mayor a 3 años y menor a 5 años. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 3.2 puntos. Págs.: 840-1312.</p>						
Subtotal de la experiencia del licitante: B.1. = B.1.		4.2	Subtotal de mínimos y máximos de la experiencia del licitante		3.2	
B.2. Especialidad del licitante en temas del sector transporte.						
Número de contratos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	6.3	<ul style="list-style-type: none"> Contratos de servicios similares a los requeridos por la convocante en cuanto a la especialización del tema (sector transporte / autotransporte, análisis económico sectorial, análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o temas afines). Presentar las páginas que contengan la portada y vigencia del contrato, así como las firmas o aceptación de los contratos. Los contratos deberán tener una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de 	Mayor especialización del licitante. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite estar más especializado en el campo del servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 1 contrato y un máximo de 5 contratos realizados al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. Los contratos deberán tener una duración mínima de al menos dos meses.	6.3	6.3	
			<ul style="list-style-type: none"> Presenta 5 o más contratos. 			
			<ul style="list-style-type: none"> Presenta 3 a 4 contratos. 	5.3		
			<ul style="list-style-type: none"> Presenta 1 a 2 contratos. 	4.3		
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si se presentan menos de 2 contratos. 	0		



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

		<p>Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <p>Para la acreditación de este rubro será necesario presentar copia de contratos de servicios similares a los requeridos mediante los cuales se acredite su especialidad, conforme a lo siguiente: concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.</p>				
<p>Justificación: La empresa presentó 5 o más contratos y documentación que los avala. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 6.3 puntos. Págs.: 840-1312.</p>						

Subtotal de la especialidad del licitante B.2 = B.2.	6.3	Subtotal de mínimos y máximos de la especialidad del licitante	6.3
---	-----	---	-----

Suma total de la experiencia y especialidad del licitante: B.1. + B.2. = B	10.5	Total de mínimos y máximos de la experiencia y especialidad del licitante	9.5
---	------	--	-----

C. Propuesta de trabajo

C.1. Metodología para la prestación del servicio: Análisis comparativo de tecnologías potenciales de bajo carbono para el autotransporte de pasajeros en ciudades seleccionadas.

<p>Forma a través del cual el licitante define el o los procesos para la prestación del servicio.</p>	12.6	<ul style="list-style-type: none"> Documento en el que se describa que el principal objetivo del estudio es desarrollar un análisis comparativo de la implementación de tecnologías de bajo carbono en el subsector autotransporte terrestre de pasajeros en ciudades seleccionadas para apoyar la toma de decisiones en materia de mitigación, con base en un análisis de escenarios por tecnología considerando características locales 	<p><i>Mejor metodología.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice la metodología en cuanto a los aspectos solicitados por el servicio cuanto a la estructura, el contenido, la claridad, la innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria. Dicha acreditación se obtendrá incluyendo información técnica, económica y ambiental adicional a lo sugerido en el Anexo 1 de las tecnologías 	12.6		
---	------	--	---	------	--	--



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

		para proveer recomendaciones de política pública y apoyar en los objetivos y metas de los CNDs del país en el sector transporte.	propuestas o renovables adicionales, siempre y cuando se entreguen en los tiempos establecidos.			
		Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar el documento descriptivo en el que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar los servicios requeridos de acuerdo al alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria firmados por el representante legal. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	<ul style="list-style-type: none"> Metodología que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria. 	11.6	11.6	
			<ul style="list-style-type: none"> Metodología no presentada o que no considera uno o más de los aspectos propuestos en el alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria no recibirá puntos. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Metodología que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria", porque la metodología presentada cumple con lo estipulado en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 11.6 puntos.

Págs.: 1313-1323.

Subtotal de la metodología para la prestación del servicio: C.1 = C.1.	12.6	Subtotal de mínimos y máximos de la metodología	11.6
---	------	--	------

C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante para abordar el alcance del proyecto.

Procedimiento a través del cual el licitante señale cómo aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realiza la prestación del servicio.	6.3	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que propone utilizar el licitante en la prestación del servicio, incorporando las actividades principales a desarrollar y los productos esperados. <p>Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar</p>	<p><i>Mejor plan de trabajo.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice el plan de trabajo solicitado. Los aspectos que serán considerados son los siguientes: estructura, contenido, claridad, innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que optimicen los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 	6.3		
---	-----	--	--	-----	--	--



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

		un documento firmado por el representante legal que contenga el procedimiento bajo el cual se desarrollará el cronograma de las actividades propuestas en el alcance del Anexo 1 de la convocatoria. Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural.	de la convocatoria, dicha acreditación podrá obtenerse incluyendo en el plan de trabajo el procedimiento para abordar la información adicional a la propuesta en el Anexo 1, objetivo (s), alcance, así como el tiempo en el que se pretende incluir esta información adicional.			
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en el alcance propuesto en el Anexo 1, incluyendo objetivos, alcance, tiempos y metodología empleada. 	5.3	5.3	
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo no presentado o que no considera uno o más de los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 no recibirá puntos. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Plan de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en el alcance propuesto en el Anexo 1, incluyendo objetivos, alcance, tiempos y metodología empleada", porque el plan de trabajo presentado cumple con lo estipulado en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 5.3 puntos.

Págs.: 1335-1349.

Subtotal del plan de trabajo propuesto por el licitante: C.2 = C.2.	6.3	Subtotal de mínimos y máximos del plan de trabajo propuesto por el licitante	5.3
--	-----	---	-----

C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Organigrama de la licitante con los puestos y nombres del personal que participará para presentar el servicio que se solicita.	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos indicando el cargo o nivel jerárquico y roles de responsabilidad asignados para el desarrollo de los estudios. <p>Para la acreditación de este</p>	<p><i>Mejor organigrama.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que presente el mejor organigrama y lo optimice en los aspectos solicitados por el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organigrama que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá de los aspectos establecidos dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, esto se acreditará presentando la 	2.1		
--	-----	---	--	-----	--	--



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

		rubro, es necesario presentar un esquema estructural de los recursos humanos firmado por el representante legal. Este documento deberá ser congruente con la metodología y el plan de trabajo.	estructura organizacional de los recursos humanos que participará en la elaboración del proyecto, incluyendo además, la estructura organizacional que se encargará de desarrollar la información adicional en la metodología ampliada presentada previamente y su respectivo plan de trabajo.			
			<ul style="list-style-type: none"> Organigrama que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, el cual se acreditará presentando el esquema organizacional de recursos humanos que cumplirá con el alcance propuesto en el Anexo 1. 	1.1	1.1	
			<ul style="list-style-type: none"> No presenta organigrama de trabajo o no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio. 	0		

Justificación: La empresa presentó organigrama de trabajo con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 1.1 puntos.
Págs.: 1350-1352.

Subtotal del esquema estructural de la organización de los recursos humanos: C.3. = C.3.	2.1	Subtotal de mínimos y máximos del esquema estructural de la organización de los recursos humanos	0.0
--	-----	---	-----

Suma total de la propuesta de trabajo: C.1. + C.2. + C.3 = C	21	Suma total de mínimos y máximos de la propuesta de trabajo	18.0
--	----	---	------

D. Capacitación o transferencia de conocimientos

D.1. Capacitación o transferencia de conocimientos

Considera la metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación de los conocimientos	0	Se considera innecesario incluir este rubro para su evaluación debido a que no aplica por la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
		Se considera innecesario incluir este rubro para su evaluación debido a que no aplica por la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
		Se considera innecesario incluir este rubro para su evaluación debido a que no aplica por la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

obtenidos, el programa de capacitación, y el nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos.			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
Subtotal del cumplimiento de contratos: D.1 = D.1		0	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato			
Total del cumplimiento de contratos: D.1 = D		0	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato			

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

E.1. Cumplimiento del contrato					
<p>Contratos o pólizas de servicios en el sector transporte / autotransporte, análisis económico sectorial, análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o temas afines similares a los requeridos en el presente proceso, que el licitante haya suscrito con anterioridad.</p> <p>Nota: para el caso de los contratos solicitados, solamente deberá presentar las páginas en donde estén: portada, vigencia y firmas.</p>	14	<ul style="list-style-type: none"> Para comprobar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de contratos relacionados al servicio solicitado. <p>Los licitantes podrán acreditar este rubro mediante copias de contratos firmados con dependencias, entidades, empresas en el que conste la cancelación de garantía de cumplimiento o cartas de cumplimiento, acompañado con su contrato correspondiente. Dichos contratos deberán estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Los contratos no deberán tener una vigencia mayor a 5 años.</p> <p>La carta deberá contener el período de contratación, así como la denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido, carta de finalización o cumplimiento. Esta carta deberá estar firmada o avalada por el representante de quien requirió el servicio. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los</p>	<p>Mayor número de contratos cumplidos. Se considerará un mínimo de 1 y un máximo de 5 contratos con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Los contratos deberán acreditar la presentación del servicio que se solicita o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Licitante con 5 cartas de cumplimiento de contrato. 	14	14.0
			<ul style="list-style-type: none"> Licitante con 3 a 4 cartas de cumplimiento de contratos. 	13	
			<ul style="list-style-type: none"> Licitante con 1 a 2 cartas de cumplimiento de contratos. 	12	
			<ul style="list-style-type: none"> No se otorgan puntos a quien no presente cartas de cumplimiento de contratos o presente menos de 1 contrato cumplido satisfactoriamente. 	0	



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

Nº INECC/LPN/017/2017

		mismos que se presenten para acreditar la experiencia y especialidad del licitante.			
Justificación: La empresa presentó 5 cartas de cumplimiento de contratos. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 14 puntos. Págs.: 1353-1419.					

Subtotal del cumplimiento de contratos: E.1 = E.1	14	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	0.0
Total del cumplimiento de contratos: E.1 = E	14	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	0.0

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO CARBONO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS.

Calificación de puntos y porcentajes, A. Servicios Estandarizados
(70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del licitante	24.5
B. Experiencia y especialidad del licitante	10.5
C. Propuesta de trabajo	21.0
E. Cumplimiento de contratos	14.0
Suma total A + B + C + D	70.0

Requisitos	Puntaje
A. Capacidad del licitante	24.1
B. Experiencia y especialidad del licitante	9.5
C. Propuesta de trabajo	18.0
E. Cumplimiento de contratos	14.0
Suma total A + B + C + E	65.6

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente y no sea motivo de desechamiento, debe tener una puntuación mínima de 52.5 puntos, de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

ATENTAMENTE

Firma en suplencia por ausencia con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INECC y de acuerdo al oficio RJJ.500.506.2016, de fecha 27 de octubre de 2017. El Director de Proyectos Estratégicos en Tecnologías de Bajo en Carbono

ING. OSCAR SEBASTIAN ARAIZA BOLAÑOS



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

EVALUACIÓN EN PUNTOS:

EMPRESA: ADHOC CONSULTORES ASOCIADOS, S.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO CARBONO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS.

Calificación de puntos y porcentajes para "A. Servicios Estandarizados".
(70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)

Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		Puntuación		
		Documentación comprobatoria	Parámetro de evaluación	Puntos por grupo	Subtotal mínimos	Subtotal máximos

I. PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA

A. Capacidad del licitante

A.1. Recursos humanos

A.1.1 Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita (sector transporte).

El licitante acredita que cuenta con personas con un nivel de escolaridad mínima de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín al tema de transporte, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, y para el líder de proyecto un nivel de	11.5	<ul style="list-style-type: none"> Cédula profesional o título de estudios avalado por la SEP u otro organismo internacional para nivel licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado. <p>Para la acreditación de este rubro, los licitantes interesados deberán presentar copias de los documentos originales que acrediten que cuentan con personal con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín al tema de transporte; y para el líder</p>	<p><i>Mayor preparación del personal.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor grado académico de su personal que participará en el servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 4 personas como parte de la plantilla de personal del licitante.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos el 100% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de 	11.5	11.5
---	------	--	---	------	------



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

<p>escolaridad mínima de maestría en los temas señalados anteriormente.</p>	<p>del proyecto una escolaridad mínima de maestría, doctorado o postdoctorado en economía, temas de transporte, tecnologías de bajo carbono, transporte público en ciudades o municipios, industriales o afines, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, así como carta bajo protesta de decir la verdad que avala la existencia de los documentos originales presentados como copias por la presentación de propuestas.</p> <p>El licitante ganador tendrá cinco días hábiles a partir de la notificación del fallo, para presentar los documentos originales que acrediten que cuentan con personal con un nivel de escolaridad mínimo de licenciatura en economía, ingeniería industrial, ingeniería civil, ingeniería mecánica o carrera afín, que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado, lo cuáles serán revisados por la convocante para su cotejo y acreditación.</p>	<p>maestría, doctorado o posdoctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura.</p>			
		<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 75% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura. 	10.5		
		<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura. 	9.5		
		<ul style="list-style-type: none"> El 25% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de licenciatura. 	8.5		
		<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si no se presenta la documentación comprobatoria del nivel académico del personal de la licitante o no cumple con alguno de los parámetros de evaluación descritos para este rubro. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Al menos el 100% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría, doctorado o pos-doctorado y el porcentaje restante con un título de licenciatura", porque presentó documentación que avala lo correspondiente de



4 personas. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 11.5 puntos.
Págs.: 4-40.

A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios que se solicitan (sector transporte).					
El licitante acredita que cuenta con el personal capacitado en temas del sector transporte /autotransporte, econometría, planeación, economía del transporte, análisis financiero y/o económico de proyectos de transporte, análisis de flotas vehiculares y/o temas relacionados para la atención de los requerimientos del servicio solicitado.	9.2	<ul style="list-style-type: none"> El currículum vitae (CV) de cada una de las personas propuestas, en el que se cubra y detalle la experiencia relacionada con todos los servicios solicitados. Se debe señalar el nombre, la dirección, el número telefónico y del contacto de la empresa, institución o persona para la que se han presentado los servicios, así como las actividades realizadas y el periodo (mes y año). <p>Cada CV debe tener la firma autógrafa o electrónica, en cada hoja, de la persona a quien corresponda, además deberá contener la documentación laboral oficial que avalen los años de experiencia del personal propuesto.</p> <p>Para la acreditación que avale la información contenida en el CV, los licitantes deben presentar copias de los documentos oficiales que acrediten que cuentan con experiencia del personal propuesto, así como carta bajo protesta de decir la verdad que avale la existencia de los documentos originales presentados como copias, para la presentación de propuestas.</p>	<p><i>Mayor experiencia del licitante.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor experiencia de su personal en el servicio que se solicita en los términos de referencia. Se debe considerar una antigüedad mínima de 2 años cumplidos y máxima de 5 años, al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones para el equipo consultor; mientras que para el líder del proyecto la antigüedad mínima será de 4 años cumplidos y máxima 5 años.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres. Esto se tomará en cuenta considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada y sus años de experiencia en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio debe cumplir con una experiencia igual o mayor de 4 años de experiencia en el servicio que se solicita y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se solicita. 	9.2	9.2
			<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 25% del personal del licitante que participará en el servicio tiene una experiencia igual o mayor a 4 de años de antigüedad y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se 	8.2	



			solicita.			
			<ul style="list-style-type: none"> El 100% del personal del licitante que participará en el servicio tiene entre 2 y 3 años de experiencia en el servicio que se solicita. 	7.2		
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si el personal propuesto para participar en el servicio tiene menos de 1 año de experiencia o si no se presenta la documentación que avale la información que se solicita. 	0		
<p>Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Al menos el 50% del personal del licitante que participará en el servicio debe cumplir con una experiencia igual o mayor de 4 años de experiencia en el servicio que se solicita y el restante porcentaje al menos 2 años de experiencia en el servicio que se solicita", porque presentó documentación de al menos 4 personas que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 9.2 puntos.</p> <p>Págs.: 41-495.</p>						

A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios que se solicitan (sector transporte).						
El licitante acredita que su personal domina las metodologías de análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o	2.3	<ul style="list-style-type: none"> Carta bajo protesta de decir verdad, en donde se describa el dominio de su personal acerca de alguna de los temas y áreas de conocimiento (análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o metodologías afines) 	<p><i>Mayor dominio de aptitudes del licitante.</i></p> <p>Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben que su personal cuenta con el dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando el rango de los porcentajes de la plantilla del personal presentada y el dominio de la metodología requerida en la que se encuentre el licitante y el máximo del rango entre 2 y 4, que de entre todos los licitantes se haya presentado como plantilla para desarrollar los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 75% del personal que 	2.3	2.3	



metodologías afines.	relacionadas con el servicio que se solicita. Para la acreditación de este rubro, adicional a la carta bajo protesta de decir verdad, se debe anexar copia de la documentación correspondiente, como certificados, cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, facturas, publicaciones, entre otros que acrediten que el personal propuesto domina temas y áreas relacionados al servicio solicitado.	participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita.			
		<ul style="list-style-type: none"> El 50% del personal que participará en el servicio tiene el dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita. 	1.7		
		<ul style="list-style-type: none"> El 25% del personal que participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita. 	1.3		
		<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si no presenta escrito y documentación que avale la información solicitada. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "El 75% del personal que participará en el servicio tiene dominio de al menos una metodología requerida por el servicio que se solicita", porque presentó documentación de al menos 4 personas que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 2.3 puntos. Págs.: 496-534.

Subtotal de A.1. Recursos humanos: A.1.1 + A.1.2 + A.1.3 = A.1	23	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos humanos	23.0
---	----	--	------

**A.2. Recursos económicos y de equipamiento
 (NO SE APLICÓ, YA QUE SE SUMÓ AL APARTADO A. 1 DE RECURSOS HUMANOS)**

A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Capacidad de equipamiento del licitante.	0	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

Subtotal de A.2. Recursos económicos y de equipamiento: A.2.1 = A.2	0	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos económicos y de equipamiento		
---	---	--	--	--

A.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral del licitante

A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante.

Capacidad del licitante para integrar en su plantilla laboral a trabajadores con algún tipo de discapacidad.	0.4	<ul style="list-style-type: none"> El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. 	<p><i>Mayor participación de discapacitados.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con la participación de al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante cuenta con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. 	0.4		
			<p>Para la acreditación de este rubro es necesario presentar una manifestación firmada por el licitante o representante legal en el que se manifieste que cuenta con trabajadores con discapacidad, en una proporción del 5% cuando menos de su totalidad de la planta cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses. Además, deberá presentar copia del aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y de las constancias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de el licitante no cuente con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita o que no se presente la documentación solicitada. 	0	0.0

Justificación: La empresa no cuenta con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0 puntos.
Págs.: 0.

Subtotal de la participación de discapacitados: A.3.1. = A.3	0.4	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de discapacitados	0.0	
--	-----	---	-----	--

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

A.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio

A.4.1. Participación de MIPYMES.					
Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido.	0.1	<ul style="list-style-type: none"> La acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio deben estar registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI). <p>Para la acreditación de este rubro se deberá presentar la constancia emitida por el IMPI con una vigencia no mayor a 5 años.</p>	<p><i>Participación de MIPYMES.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben que cuenten con la participación de MIPYMES para la acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio, registrados en el IMPI con una vigencia no mayor a 5 años al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años. 	0.1	
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años. 	0	0.0

Justificación: La empresa no presentó constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0.0 puntos.
Págs.: 0.

Subtotal de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica: A.4.1. = A.4	0.1	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	0.0	
--	-----	--	-----	--

A.5. Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género

A.5.1. Equidad de género.					
Capacidad del licitante para aplicar políticas y prácticas de igualdad de género.	1.0	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. <p>Para la acreditación de este</p>	<p><i>Equidad de género.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta certificado. 	1.0	
			<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente certificado. 	0	0.0



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

		rubro se deberá presentar una copia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.			
Justificación: La empresa no presentó certificado que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 0 puntos. Págs.: 0.					
Subtotal de equidad de género: A.5.1. = A.5		1.0	Subtotal de mínimos y máximos de equidad de género		0.0
Suma total de la capacidad del licitante: A1 + A2 + A3 + A4 + A5 = A		24.5	Total de mínimos y máximos de la capacidad del licitante		23.0

B. Experiencia y especialidad del licitante

B.1. Experiencia del licitante en temas del sector transporte.					
Tiempo que ha prestado el licitante a servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	4.2	<ul style="list-style-type: none"> Carta firmada por el representante legal en donde se manifieste que en los últimos años ha tenido experiencia en el servicio que se solicita. <p>Además, de la carta firmada por el representante legal mencionada arriba, la forma de acreditarlo será la presentación de la copia de fallo, contrato, finiquito o carta emitida por el área administrativa de la empresa pública o privada que corresponda, con la que demuestre que el licitante prestó el servicio relacionado. Los contratos deberán tener una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. La carta deberá contener el periodo de vigencia del contrato, el año, el número, así como la denominación o medio a</p>	<p><i>Mayor experiencia del licitante.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite tener más experiencia en el campo del servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 1 año y un máximo de 5 años de experiencia cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. La presentación de un contrato en un año se tomará como representativo del año, siempre y cuando su duración sea al menos de dos meses del mismo año.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia igual o mayor a 5 años. Experiencia igual o mayor a 3 años y menor a 5 años. Experiencia igual o mayor a 1 año y menor a 3 años. No se asignan puntos en caso de que el licitante demuestre menos de 1 año de experiencia en el servicio que se solicita. 	4.2	4.2

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA

Nº INECC/LPN/017/2017

		través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual presenta copia.			
Justificación: La empresa presentó documentación que avala una experiencia igual o mayor a 5 años. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 4.2 puntos. Págs.: 537-966.					
Subtotal de la experiencia del licitante: B.1. = B.1.		4.2	Subtotal de mínimos y máximos de la experiencia del licitante		4.2
B.2. Especialidad del licitante en temas del sector transporte.					
Número de contratos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.	6.3	<ul style="list-style-type: none"> Contratos de servicios similares a los requeridos por la convocante en cuanto a la especialización del tema (sector transporte / autotransporte, análisis económico sectorial, análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o temas afines). Presentar las páginas que contengan la portada y vigencia del contrato, así como las firmas o aceptación de los contratos. Los contratos deberán tener una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. <p>Para la acreditación de este rubro será necesario presentar copia de contratos</p>	<p><i>Mayor especialización del licitante.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite estar más especializado en el campo del servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 1 contrato y un máximo de 5 contratos realizados al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. Los contratos deberán tener una duración mínima de al menos dos meses.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta 5 o más contratos. Presenta 3 a 4 contratos. Presenta 1 a 2 contratos. No se asignan puntos si se presentan menos de 2 contratos. 	6.3	6.3
				5.3	
				4.3	
				0	



		de servicios similares a los requeridos mediante los cuales se acredite su especialidad, conforme a lo siguiente: concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.				
--	--	---	--	--	--	--

Justificación: La empresa presentó 5 o más contratos y documentación que lo avale. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 6.3 puntos.
 Págs.: 967-1394.

Subtotal de la especialidad del licitante B.2 = B.2.	6.3	Subtotal de mínimos y máximos de la especialidad del licitante	6.3
---	-----	---	-----

Suma total de la experiencia y especialidad del licitante: B.1. + B.2. = B	10.5	Total de mínimos y máximos de la experiencia y especialidad del licitante	10.5
---	------	--	------

C. Propuesta de trabajo

C.1. Metodología para la prestación del servicio: Análisis comparativo de tecnologías potenciales de bajo carbono para el autotransporte de pasajeros en ciudades seleccionadas.

Forma a través del cual el licitante define el o los procesos para la prestación del servicio.	12.6	<ul style="list-style-type: none"> Documento en el que se describa que el principal objetivo del estudio es desarrollar un análisis comparativo de la implementación de tecnologías de bajo carbono en el subsector autotransporte terrestre de pasajeros en ciudades seleccionadas para apoyar la toma de decisiones en materia de mitigación, con base en un análisis de escenarios por tecnología considerando características locales para proveer recomendaciones de política pública y apoyar en los objetivos y metas de los CNDs del país en el 	<p><i>Mejor metodología.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice la metodología en cuanto a los aspectos solicitados por el servicio cuanto a la estructura, el contenido, la claridad, la innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria. Dicha acreditación se obtendrá incluyendo información técnica, económica y ambiental adicional a lo sugerido en el Anexo 1 de las tecnologías propuestas o renovables adicionales, siempre y cuando se entreguen en los tiempos establecidos. 	12.6	12.6
--	------	--	---	------	------

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



		sector transporte.	<ul style="list-style-type: none"> Metodología que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria. 	11.6		
		Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar el documento descriptivo en el que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar los servicios requeridos de acuerdo al alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria firmados por el representante legal. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	<ul style="list-style-type: none"> Metodología no presentada o que no considera uno o más de los aspectos propuestos en el alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria no recibirá puntos. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Metodología que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria. Dicha acreditación se obtendrá incluyendo información técnica, económica y ambiental adicional a lo sugerido en el Anexo 1 de las tecnologías propuestas o renovables adicionales, siempre y cuando se entreguen en los tiempos establecidos", porque la metodología presentada cumple y supera las expectativas de lo estipulado en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 12.6 puntos.
Págs.: 1413-1433.

Subtotal de la metodología para la prestación del servicio: C.1 = C.1.	12.6	Subtotal de mínimos y máximos de la metodología	12.6		
---	------	--	------	--	--

C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante para abordar el alcance del proyecto.						
Procedimiento a través del cual el licitante señale cómo aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realiza la prestación del servicio.	6.3	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que propone utilizar el licitante en la prestación del servicio, incorporando las actividades principales a desarrollar y los productos esperados. <p>Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar un documento firmado por el representante legal que contenga el procedimiento bajo el cual se desarrollará el cronograma de las actividades propuestas en el alcance del Anexo 1 de la</p>	<i>Mejor plan de trabajo.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice el plan de trabajo solicitado. Los aspectos que serán considerados son los siguientes: estructura, contenido, claridad, innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita.	6.3	6.3	
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que optimicen los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria, dicha acreditación podrá obtenerse incluyendo en el plan de trabajo el procedimiento para abordar la información adicional a la propuesta en el Anexo 1, 			



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

		convocatoria. Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural.	objetivo (s), alcance, así como el tiempo en el que se pretende incluir esta información adicional.			
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en el alcance propuesto en el Anexo 1, incluyendo objetivos, alcance, tiempos y metodología empleada. 	5.3		
			<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo no presentado o que no considera uno o más de los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1 no recibirá puntos. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Plan de trabajo que optimicen los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá del alcance propuesto en el Anexo 1 de la convocatoria, dicha acreditación podrá obtenerse incluyendo en el plan de trabajo el procedimiento para abordar la información adicional a la propuesta en el Anexo 1, objetivo (s), alcance, así como el tiempo en el que se pretende incluir esta información adicional", porque el plan de trabajo presentado cumple y supera con lo estipulado en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 6.3 puntos.
Págs.: 1434-1436.

Subtotal del plan de trabajo propuesto por el licitante: C.2 = C.2.	6.3	Subtotal de mínimos y máximos del plan de trabajo propuesto por el licitante	6.3
--	-----	---	-----

C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Organigrama de la licitante con los puestos y nombres del personal que participará para presentar el servicio que se solicita.	2.1	<ul style="list-style-type: none"> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos indicando el cargo o nivel jerárquico y roles de responsabilidad asignados para el desarrollo de los estudios. <p>Para la acreditación de este rubro, es necesario presentar un esquema estructural de los recursos humanos firmado por el representante legal. Este documento deberá</p>	<p><i>Mejor organigrama.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que presente el mejor organigrama y lo optimice en los aspectos solicitados por el servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> Organigrama que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá de los aspectos establecidos dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, esto se acreditará presentando la estructura organizacional de los recursos humanos que participará en la elaboración del proyecto, incluyendo además, la 	2.1	2.1
--	-----	--	--	-----	-----



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL MIXTA**

N° INECC/LPN/017/2017

		ser congruente con la metodología y el plan de trabajo.	estructura organizacional que se encargará de desarrollar la información adicional en la metodología ampliada presentada previamente y su respectivo plan de trabajo.			
			<ul style="list-style-type: none"> Organigrama que cumpla con los aspectos solicitados dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, el cual se acreditará presentando el esquema organizacional de recursos humanos que cumplirán con el alcance propuesto en el Anexo 1. 	1.1		
			<ul style="list-style-type: none"> No presenta organigrama de trabajo o no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio. 	0		

Justificación: La empresa se encuentra en el rubro de "Organigrama que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá de los aspectos establecidos dentro del alcance propuesto en el Anexo 1, éste se acreditará presentando la estructura organizacional de los recursos humanos que participará en la elaboración del proyecto, incluyendo además, la estructura organizacional que se encargará de desarrollar la información adicional en la metodología ampliada presentada previamente y su respectivo plan de trabajo", porque presentó organigrama que cumple y supera los objetivos establecidos en los Términos de Referencia. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 2.1 puntos.

Págs.: 1437-1443.

Subtotal del esquema estructural de la organización de los recursos humanos: C.3. = C.3.	2.1	Subtotal de mínimos y máximos del esquema estructural de la organización de los recursos humanos	2.1	
--	-----	---	-----	--

Suma total de la propuesta de trabajo: C.1. + C.2. + C.3 = C	21	Suma total de mínimos y máximos de la propuesta de trabajo	21.0	
--	----	---	------	--

D. Capacitación o transferencia de conocimientos

D.1. Capacitación o transferencia de conocimientos

Considera la metodología y la visión a utilizar para impartir	0	Se considera innecesario incluir este rubro para su evaluación debido a que no aplica por la naturaleza y	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
			No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

capacitación de los conocimientos obtenidos, el programa de capacitación, y el nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos.	características del servicio requerido.	No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
		No aplica debido a la naturaleza y características del servicio requerido.	0		
Subtotal del cumplimiento de contratos: D.1 = D.1	0	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato			
Total del cumplimiento de contratos: D.1 = D	0	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato			



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA

N° INECC/LPN/017/2017

E.1. Cumplimiento del contrato

<p>Contratos o pólizas de servicios en el sector transporte / autotransporte, análisis económico sectorial, análisis de tecnologías de bajo carbono en el sector transporte, planeación y logística en ciudades o municipios, análisis de flotas vehiculares, economía del transporte, econometría, análisis financiero o económico de proyectos relacionados al autotransporte o temas afines similares a los requeridos en el presente proceso, que el licitante haya suscrito con anterioridad.</p> <p>Nota: para el caso de los contratos solicitados, solamente deberá presentar las páginas en donde estén: portada, vigencia y firmas.</p>	14	<ul style="list-style-type: none"> Para comprobar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá acreditar el cumplimiento satisfactorio de contratos relacionados al servicio solicitado. <p>Los licitantes podrán acreditar este rubro mediante copias de contratos firmados con dependencias, entidades, empresas en el que conste la cancelación de garantía de cumplimiento o cartas de cumplimiento, acompañado con su contrato correspondiente. Dichos contratos deberán estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Los contratos no deberán tener una vigencia mayor a 5 años.</p> <p>La carta deberá contener el periodo de contratación, así como la denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido, carta de finalización o cumplimiento. Esta carta deberá estar firmada o avalada por el representante de quien requirió el servicio. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que se</p>	<p>Mayor número de contratos cumplidos. Se considerará un mínimo de 1 y un máximo de 5 contratos con una antigüedad máxima de 5 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Los contratos deberán acreditar la presentación del servicio que se solicita o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Licitante con 5 cartas de cumplimiento de contrato. 	14	14.0	
			<ul style="list-style-type: none"> Licitante con 3 a 4 cartas de cumplimiento de contratos. 	13		
			<ul style="list-style-type: none"> Licitante con 1 a 2 cartas de cumplimiento de contratos. 	12		
			<ul style="list-style-type: none"> No se otorgan puntos a quien no presente cartas de cumplimiento de contratos o presente menos de 1 contrato cumplido satisfactoriamente. 	0		



	presenten para acreditar la experiencia y especialidad del licitante.			
Justificación: La empresa presentó más de 5 cartas de cumplimiento de contrato. Por lo tanto, se le asignó un puntaje de 14 puntos. Págs.: 1445-1873.				

Subtotal del cumplimiento de contratos: E.1 = E.1	14	Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	14.0
Total del cumplimiento de contratos: E.1 = E	14	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	14.0

ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS POTENCIALES DE BAJO CARBONO PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN CIUDADES Y MUNICIPIOS SELECCIONADOS.

Calificación de puntos y porcentajes, A. Servicios Estandarizados
(70 puntos para la propuesta técnica y 30 puntos para la propuesta económica)

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del licitante	24.5
B. Experiencia y especialidad del licitante	10.5
C. Propuesta de trabajo	21.0
E. Cumplimiento de contratos	14.0
Suma total A + B + C + D	70.0

Requisitos	Puntaje
A. Capacidad del licitante	23.0
B. Experiencia y especialidad del licitante	10.5
C. Propuesta de trabajo	21.0
E. Cumplimiento de contratos	14.0
Suma total A + B + C + E	68.5

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente y no sea motivo de desechamiento, debe tener una puntuación mínima de 52.5 puntos, de los 70 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

ATENTAMENTE

Firma en suplencia por ausencia con fundamento en el artículo 31 del Estatuto Orgánico del INECC y de acuerdo al oficio RJJ.500.506.2016, de fecha 27 de octubre de 2017. El Director de Proyectos Estratégicos en Tecnologías de Bajo en Carbono

ING. OSCAR SEBASTIAN ARAIZA BOLAÑOS